

VENTAS Y ARRENDAMIENTOS

DEL LITORAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25 de abril de 2011, la señora Selva del Carmen López, cedió la totalidad de las 1.200 cuotas de capital que tenía en la sociedad VENTAS Y ARRENDAMIENTOS DEL LITORAL S.R.L. a favor de María Andrea Alzuet, argentina, nacida el 09/12/1970, casada en primeras nupcias con Fabio Néstor Cabrera, D.N.I. 21.534.295, de profesión abogada, domiciliada en Sarmiento 3311 de Rosario. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: Esteban Martín Alzuet el 95% y María Andrea Alzuet el 5% del total del capital, renunciando como gerente la Sra. Selva del Carmen López, designándose como gerente al Sr. Esteban Martín Alzuet, argentino, nacido el 31/12/1972, soltero, D.N.I. 22.797.185, de profesión abogado, domiciliado en Avenida Cobo 425 de Rufino.

Se publica a los efectos legales. Rosario, 9 de junio de 2011.

\$ 18 137028 Jun. 15

E-EDUCATIVA EDUCACION

VIRTUAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el Art. 10 de la ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2011, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del actual directorio de E-EDUCATIVA EDUCACION VIRTUAL S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 02/07/2003, al tomo 84, folio 4408, Nro. 257 y su modificación en fecha 23/10/2007, al tomo 88, folio 14835, Nro. 615, con domicilio legal en calle 9 de Julio Nro. 1875 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Martini, Sebastián, D.N.I. 22.592.445; Vicepresidente: Massacesi, Horacio Alberto, D.N.I. 18.392.563; Director: Grimaldi, Georgina, D.N.I. 23.790.842; Director: Augusto Francisco García, D.N.I. 16.166.343; Director Suplente: Gaitán, Juan José, D.N.I. 13.925.436. Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos hasta la finalización del ejercicio 2012.

\$ 23 136891 Jun. 15

LORENA SUPERMERCADOS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Integrantes: Claudio Alberto Sartán, argentino, nacido el 26 de Julio de 1962, de apellido materno Alvarez, casado en primeras nupcias con Victoria Gerrero, comerciante, con domicilio real en Barrio Los Fresnos, Lote 83, Pilar, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 16.056.707; y la firma INVERSORA LORENA S.R.L., inscripta ante el Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 30 de Mayo de 2007, al tomo 158, folio 887, N° 11.659 de Contratos, con domicilio legal en la calle Córdoba 797, piso 2º de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 30 de Agosto de 2010. 20 de Mayo de 2011.

Razón social: LORENA SUPERMERCADOS S.R.L.

Domicilio social: Bv. Oroño 4735, Rosario (Sta. Fe).

Capital social: \$ 603.000,

Cedente: Claudio Alberto Sartán.

Cesionario: Fernando Viejo, argentino, soltero, diseñador gráfico, nacido el 9 de Noviembre de 1968, D.N.I. Nº 20.567.689, con domicilio en calle Lascano 2421, de la ciudad de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.

Cuotas cedidas: 1.005 cuotas todas de \$ 100 (pesos cien) cada una. Cesión por su valor nominal.

Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Fernando Viejo, argentino, soltero, diseñador gráfico, nacido el 9 de noviembre de 1968, D.N.I. Nº 20.567.689, con domicilio en calle Lascano 2421 de la ciudad de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, quien ha sido designado como gerente, y actuará utilizando a tal fin su propia firma con el aditamento de "gerente" y precedido de la denominación social.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 30 137032 Jun. 15

GOROFI S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del contrato: 6 de Junio de 2011.

2) Socio: José María Eleuterio Sansoni, argentino, D.N.I. 6.044.692, nacido 10/06/1942, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia 850 4º piso Depto C de la ciudad de Rosario; Jorge Agustín Sauan, argentino, DNI 29.311.081, nacido el 21/01/1982, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Córdoba 1835/37 de la ciudad de Rosario; Erika Lorena Fernández, argentina, DNI 25.381.430, nacida el 27/08/1976, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Donado 439 de la ciudad de Rosario y Miguel Angel Vicente, argentino, DNI 12.110.338, nacido el 07/02/1956, casado en primeras nupcias con la señora Raquel Beatriz Astegiano, de profesión comerciante, domiciliado en calle 3 de Febrero 3287 de la ciudad de Rosario.

3) Domicilio: La sociedad establece su Sede Social en calle Wilde 235 Bis de la ciudad de Rosario.

4) Objeto social: Realización por si o por terceros o asociados a terceros, a nombre propio o mediante el ejercicio de representaciones y mandatos: a) Servicios gastronómicos de restaurante, parrilla, bar y cafetería, expendio de comidas y bebidas con y sin alcohol, por monedas y/o cospeles. La explotación de locales de comercialización, expendio, acopio y distribución mayorista y minorista de bebidas con y sin alcohol y productos alimenticios afines. Explotación de rotisería, servicio de entrega de comidas y bebidas con y sin alcohol a domicilio (Delivery). Explotación de espacio con juegos infantiles (Pelotero), máquinas de juegos para niños. Servicios de catering para eventos de todo tipo. Explotación de Salones de Fiestas, b) Importación y Exportación de bebidas con y sin alcohol y productos comestibles afines.

5) Plazo de duración: Se fija en 20 (Veinte) anos a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) dividido en 120.000 (ciento veinte mil) cuotas de \$ 1.- (un peso) cada una.

7) Organo de administración y representación: Estará a cargo del Socio José María Eleuterio Sansoni, D.N.I. 6.044.692, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 35 136956 Jun. 15

GITANES S.R.L.

REELECCIÓN DE GERENTE

Simón Liamgot, argentino, nacido el 18-10-1932, comerciante, titular de DNI 6.480.646, casado en primeras nupcias con Ida Schlaen, con domicilio en calle Paraguay 1537 10 de Rosario -Santa Fe-, Ida Schlaen De Liamgot, casada en primeras nupcias con Simón Liamgot, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1937, comerciante, L.C. 3.594.911, con domicilio en calle 10 de Rosario - Santa Fe y Claudio Elías Liamgot, argentino, nacido el 01-01-1963, casado en primeras con Cristina Alejandra Menendez, titular de D.N.I. 16.526.717, comerciante con domicilio en calle 10 de Rosario -Santa Fe, como únicos integrantes de la sociedad hacen saber que en la sociedad "Gitanes S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario Tomo 134 Folio 2767 N° 1294 de fecha 5 de Diciembre de 1983, Adecuación inscrita al Tomo 141 Folio 12784 N° 1294 del 7-12-1990, acuerdo de reconducción inscripto al Tomo 145 Folio 12401 N° 1265 de fecha 25-08-1994, se ha reelegido por diez años más al Sr. Claudio Elías Liamgot en el cargo de Gerente, partiendo la fecha del nuevo mandato desde el 15-07-2005, fecha en la cual se labro acta de reunión de socios por ante escribano público y donde se lo reelegía conforme lo previsto por el ARTICULO QUINTO del contrato social y cuya oportuna inscripción se omitió, siendo en consecuencia reelegido para el cargo hasta el año 2015. Rosario, 7 de Junio de 2011.

\$ 22 136921 Jun. 15

INVERSORA PROLINSE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del instrumento: 5 de Julio de 2010.

2. Socios: Diego Liñan, apellido materno "Trujillo", de profesión empresario, nacido el 09 de abril de 1964, divorciado de Rocío Santiago, según sentencia judicial N° 827 de fecha 18 de diciembre del año 2001, del Juzgado Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de la ciudad de Rosario, argentino, titular del D.N.I. N° 16.745.329, CUIT N° 2016745329-6, domiciliado en calle Quemes N° 2012, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Claudio Cesar Seleme, apellido materno "Seluro", de profesión empresario, nacido el 03 de febrero de 1959, divorciado de Mónica Inés Guerra, según sentencia judicial N° 297 de fecha 27 de mayo del año 1997, del Tribunal Colegiado de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, argentino, titular del D.N.I. N° 11.025.977, CUIT N° 20-11025977-9, domiciliado en calle Avenida del Huerto N° 1115, Piso 13°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Mónica Inés Guerra, apellido materno "Athue", de profesión empresaria, nacida el 03 de agosto de 1955, divorciada de Claudio César Seleme, según sentencia judicial N° 297 de fecha 27 de mayo del año 1997, del Tribunal Colegiado de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, argentina, titular del D.N.I. N° 11.874.608, CUIT N° 27-11.874.608-8, domiciliada en calle Maipú N° 534, Piso 2° "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3. Denominación: INVERSORA PROLINSE S.A.

4. Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. SEDE SOCIAL: calle Presidente Roca N° 1649, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la construcción, alquiler, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 inciso 4° de la L.S.C.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), representado por doscientas mil (200.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Claudio César Seleme, D.N.I. N° 11.025.977; Director Suplente: Diego Uñan, D.N.I. N° 16.745.329; Director Suplente: Mónica Inés Guerra, D.N.I. N° 11.874.608.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

11. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio de la sociedad.

\$ 52 136913 Jun. 15

CLINICA SAN ANTONIO S.R.L.

CONTRATO

1) Componentes de la sociedad: Gloria Susana Tanquis, D.N.I. 16.339.680, argentina, nacida el 26 de agosto de 1963, comerciante, domiciliada en calle Mitre 674 de la localidad de Acebal, provincia de Santa Fe, casada con Abel Luis Mattioli, Rodolfo Alfredo González, D.N.I. 11.751.530, argentino, nacido el 22 de julio de 1955, médico, domiciliado en calle Regimiento 11, Nro. 257 Bis de la ciudad de Rosario, casado con Mirta Teresa Heinzen, y Matías Sebastián Zárate, D.N.I. 27.689.990, argentino, nacido el 20 de abril de 1980, comerciante, domiciliado en Pasaje Entre Ríos 48 de la localidad de Acebal, provincia de Santa Fe, soltero.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de mayo de 2011.

3) Denominación: CLINICA SAN ANTONIO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Santa Fe 391, Cuatro Esquinas, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una clínica psiquiátrica con internación.

6) Plazo de duración: Veinte (20) años.

7) Capital social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) representado por mil doscientas (1.200) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) c/u.

8) Organos de dirección, administración y representación: La administración, dirección y representación estará a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, designándose a tal fin a los Sres. Gloria Susana Tanquis y Rodolfo Alfredo González.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 20 136944 Jun. 15

LABORATORIO INDUSTRIAL

FARMACEUTICO S.E.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO S.E. s/Designación de Autoridades, Expte. 477/2.011, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: que por Acta de Asamblea de Accionistas N° 14, celebrada el 19/04/2.011, del Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E., inscripto bajo el T° 1, F° 7, N° 7 (04/03/02), se designó a los integrantes del Directorio y Sindicatura, a saber: Directores Titulares: Ing. Químico Carlos Rodolfo Arques, argentino, divorciado (M.I. N° 11.933.174), domiciliado realmente en Córdoba 439, T. 1, 4 "c", Paraná, (Entre Ríos), nacido el 22/11/1955: Farmacéutico Guillermo Daniel Cleti (M.I. Nro. 20.407.159), argentino, domiciliado realmente en calle Zeballos 2026, 1 H, Rosario (Santa Fe), casado, nacido el 18/12/1968: C.P.N. César Daniel Salomón (M.I. N° 21.942.995) argentino, divorciado, domiciliado realmente en calle Salvador

Caputto 906, Paraná (Entre Ríos), nacido el 29/5/1971; Bioq. Diego Rubén Bruno (M.I. N° 16.227.464) argentino, casado, domiciliado realmente en calle Juan del Campillo 964, Santa Fe, nacido el 25/02/63. Síndico Titular: C.P.N. Carlos Hugo Minatti (M.I. N° 7.999.153), argentino, casado, domiciliado realmente en calle Laprida 2005 de Santo Tomé (Santa Fe), nacido el 5/3/1948. Directores Suplentes: Bioq. Eduardo Gabriel Anchan (M.I. N° 13.255.961), argentino, domiciliado realmente en 3 de Febrero 2123, P 2, Dto. 2, Rosario (Santa Fe), nacido el 29/07/1957; Bioq. Elsa Lidia Giraldez (M.I. N° 6.706.243), argentina, domiciliada realmente en Saavedra 2945, Santa Fe, nacida el 25/08/1951; Bioq. Carina Liliana Telesco (M.I. N° 21.635.300), domiciliada realmente en calle San Lorenzo 670, Ricardone (Santa Fe), nacida el 29/09/1970; Psic. Fabiana Chiavon (M.I. N° 17.160.430), argentina, casada, domiciliada en Juan de Garay 2880, Santa Fe, nacida el 24/10/1964. Síndica Suplente: C.P.N. Mónica Carina Delbono (M.I. N° 18.571.296), argentina, casada, domiciliada en Juan de Garay 2880, Santa Fe, nacida el 30/09/1967. La Presidencia del Directorio se encuentra a cargo del Sr. Ministro de Salud Dr. Miguel Angel Capiello, Art. 14 Estatutos Sociales y Art. 17 Ley 11.657, según Decreto de designación N° 0006/2007. Se publica la presente a los fines legales. Santa Fe, 7 de Junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 136911 Jun. 15

AGUIRRE & CHIAPPINOTTO

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, y por Decreto de fecha 01-06-2011, se ordenó la siguiente publicación del contrato constitutivo de Aguirre & Chiappinotto S.R.L.

1) Socios: Guillermo Omar Aguirre, nacido el 20/09/1977, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 26.006.199, con domicilio en calle España N° 2261 de la localidad de Venado Tuerto, soltero, de profesión comerciante y el Sr. Franco Egidio Chiappinotto, nacido el 06/12/1981, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nro. 29.113.172, con domicilio en calle Turner N° 1339 de la localidad de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con María José Boschetti, de profesión comerciante; ambos argentinos y hábiles para contratar.

2) Fecha contrato constitutivo: 18/05/2011.

3) Denominación: AGUIRRE & CHIAPPINOTTO S.R.L.

4) Domicilio: Turner N° 1339 de la localidad de Venado Tuerto.

5) Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, de las siguientes actividades:

A) El servicio de transporte y alquiler de contenedores de todo tipo (volquetes, contenedores abiertos y cerrados). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), divididos en (100) cien cuotas de pesos ochocientos (\$ 800) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guillermo Omar Aguirre suscribe cincuenta (50) cuotas de capital que representan un valor de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco (25%) por ciento de la totalidad del capital suscrito o sea pesos diez mil (\$ 10.000) y; Franco Egidio Chiappinotto, cincuenta (50) cuotas de capital que representan un valor de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco (25%) por ciento de la totalidad del capital suscrito o sea pesos diez mil (\$ 10.000).

Los socios se comprometen a ingresar el setenta y cinco por ciento que falta integrar, en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de constitución del presente Contrato Social.

8) Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará por unanimidad de votos en la Asamblea de Socios. El mandato es ilimitado.

9) Socio Gerente: Aguirre Guillermo Omar y Franco Egidio Chiappinotto.

10) Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Federico Bertram, secretario.

\$ 27,50 137050 Jun. 15

AUTOTECSA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Conforme lo ordenado en autos caratulados: AUTOTECSA S.A. s/Modificación Estatuto (Art. 4°, 5° y 13°, Nuevo Texto Ordenado), Expte. N° 39, Folio 86, Año 2011, en trámite por ante dicho Registro Público de Comercio, se hace saber que se procedió mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 7 de fecha veintiuno de diciembre de 2010 y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 9 de fecha 20 de Abril de 2011, a Modificar parcialmente Estatuto Social (Art. 4to. Objeto, 5to. Capital y 13ra. Garantía Directores, de AUTOTECSA S.A. y sus modificaciones quedarán redactadas en lo sucesivo del siguiente modo: Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de máquinas para la fabricación de envases de PET y Polietileno, Llenadoras de botellas, etiquetadoras para botellas, transportes de botellas, encajonadoras automáticas y semiautomáticas, ordenadores de envases, apiladores de cajas, envolvedores de film stretch. De equipos de proceso para la industria química: Reactores, intercambiadores de calor, decantadores, separadores de líquidos y sólidos, columnas de destilación, condensadores, evaporadores. De estructuras metálicas para soportación de equipos de proceso: Torres, plataformas, escaleras, soportes de cañerías, h) Servicios: Relativos a Ingeniería básica y de detalle para industria de procesos físico-químicos. Servicios de supervisión de construcción, montaje, verificaciones, puesta en marcha. Ingeniería básica y de detalles para la industria del envasado de líquidos. Para la ejecución de los mencionados servicios deberán tomar intervención profesionales habilitados a tal fin, conforme resulte pertinente, c) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución y/o consignación de los productos mencionados en el ítem a) precedente, ya sea de propia producción y/o adquiridos a terceros, d) Importación y exportación: De los productos y/o materias primas a que refiere su objeto, e) Representaciones y mandatos: Ejercer mandatos y representaciones en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Artículo Quinto: El capital social es de pesos cuatrocientos setenta y un mil (\$ 471.000), representado por cuarenta y siete mil cien (47.100) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550. Garantía de Directores: Artículo Decimotercero: En garantía de su gestión, cada Director depositará en la Sociedad pesos diez mil (\$ 10.000) en efectivo o en títulos valores, públicos o privados, computados a su valor nominal. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma Sociedad. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Gabriela N. Suárez, Secretaria. Reconquista, 8 de Junio de 2011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 73,70 136909 Jun. 15

SURCHERIE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Hugo Daniel Salami, DNI. 18.224.914, argentino, nacido el 28 de Mayo de 1967, Maestro Mayor de Obras, casado, domiciliado en Barrio La Tatenguita - Manzana N lote 16 y 17 de Santo Tome, provincia de Santa Fe, y el señor Gustavo Osvaldo Cobelli, DNI. 17.368.078, argentino, nacido el 05 de Octubre de 1965, Ingeniero Mecánico, casado, domiciliado en Barrio La Tatenguita - Manzana H lote 33 de Santo Tome, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de contrato social: 02/05/2011.

3) Razón o denominación social: SURCHERIE S.R.L.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto a saber: Comerciales: la compra en mercado local e Importación, alquiler y venta, en sus

diversas modalidades, de: Implantes y prótesis traumatológicos para colocación intraoperatoria. Asistencia técnica de cirugías. Dictado de cursos y capacitación técnica medica. Todas ellas realizadas por profesionales con incumbencia. Financieras: con recursos propios y exceptuando a las actividades que regula la ley de Entidades Financieras, podrán acordarse con terceros, clientes, proveedores, compradores y vendedores, diversas herramientas y vehículos de financiación de las actividades a realizarse para el cumplimiento del objeto social, para lo cual se podrán realizar contratos de todo tipo para el desarrollo de sus actividades. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años.

7) Capital social: Ciento cincuenta mil (\$ 150000).

8) Administración: Estará a cargo de los señores Hugo Daniel Salami y Gustavo Osvaldo Cobelli, en forma indistinta, en calidad de socios gerentes.

9) Representación legal: Estará a cargo de los señores Hugo Daniel Salami y Gustavo Osvaldo Cobelli.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Santa Fe, 01 de Junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 136895 Jun. 15

GRANDES ALMACENES

ESPERANZA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "GRANDES ALMACENES ESPERANZA S.A. s/Aumento de Capital", Expte. N° 252, Folio 396; año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que, por acta de Asamblea General Ordinaria del día 10 de Diciembre de 2010, se ha aprobado el aumento de capital social a la suma de \$ 460.000.

1) Denominación: GRANDES ALMACENES ESPERANZA S.A.

2) Duración: Setenta y cinco (75) años contados desde la fecha de inscripción constitutiva.

3) Capital Social: \$ 460.000, representado por 46.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción.

4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en calle Sarmiento N° 1931.

5) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de materiales para la construcción, artículos sanitarios, de ferretería y pinturería, Máquinas agrícolas, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, fraccionamiento, reparación, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

7) Representación: A cargo de Presidente del Directorio.

8) Depósito garantía Directores \$ 1.000.

9) Fiscalización: Se prescinde del Órgano de Fiscalización según Art. 284 de la Ley N° 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica por el término de Ley a los fines pertinentes. Santa Fe, 07 de Junio de 2011. Estela C. López, secretaria.

LUMBIER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LUMBIER S.A. s/Estatuto y designación de autoridades", Expte. N° 490, Año 2011, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que por contrato de fecha 18 de Agosto del año en curso y modificación de fecha 30 de noviembre del mismo año, los señores Gustavo Javier Beorlegui, apellido materno De Meda, nacido el 12 de mayo de 1973, argentino, ganadero, domiciliado en Ruta 2 km. 19 de Monte Vera de Santa Fe, D.N.I. Nro. 23.394.202, casado y Diego Iván Beorlegui, apellido materno De Meda, nacido el 31 de octubre de 1979, argentino, productor ganadero, domiciliado en Ruta 2 km. 19 de Monte Vera de esta provincia, DNI 27.762.099, casado, han constituido una sociedad anónima denominada "LUMBIER S.A.", con domicilio en calle Facundo Zuviría 5369 de Santa Fe. Su objeto es la cría y engorde de ganado vacuno ovino y porcino. Su plazo de duración es de 30 años, su capital es de \$ 100.000,00. El ejercicio social cierra los días 30 de Julio de cada año. Se ha designado Presidente del Directorio a la señora Mirta Graciela De Meda, apellido materno Ferezzoli, domiciliada en calle Facundo Zuviría 5369 de la Ciudad de Santa Fe, L.C. Nro. 6.287.378 y Director Suplente al señor Gustavo Javier Beorlegui. Secretaría. Santa Fe, 08 de Junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

B.C. NEGOCIOS S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Bertram, conforme al art. 10 de la Ley No 19.550 y según Resolución del día 07/06/2011 se ordena la siguiente publicación de edictos: Directorio: Presidente: Estela Adela Chialvo, argentina, nacida el día 22 de Febrero de 1946, DNI N° 4.935.181, de profesión jubilada, casada en primeras nupcias con Jorge Luis Bottoli D.N.I. N° 6.135.164, Directora Suplente: Verónica Bottoli, argentina, nacida el día 01 de Agosto de 1975, DNI N° 24.702.422, de profesión contadora pública, casada en primeras nupcias con Luis Alejandro Esnoz, D.N.I. N° 23.174.091. Domicilio especial de los directores: Los Directores constituyen domicilio especial exigido por el Artículo 256 de la Ley 19.550 de la siguiente manera: Estela Adela Chialvo: Maipú 975 - Venado Tuerto - Santa Fe. Verónica Bottoli: Chapuis 2366 - Venado Tuerto - Santa Fe. Venado Tuerto, 07 de Junio de 2011. Federico Bertram, secretario.

BIOFEEDS ARGENTINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la redacción definitiva de la cláusula quinta del contrato social de "BIOFEEDS ARGENTINA S.R.L.", dispuestos por instrumento adicional de fecha 3 de junio de 2011: Cláusula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Liliana Inés Díaz, 4.750 cuotas de \$ 10, (pesos diez) cada una, que representan el 95 % del Capital Social, equivalente a la suma de \$ 47.500 (pesos cuarenta y siete mil quinientos) y Guillermo Riart, 250 cuotas de \$ 10-(pesos diez) cada una, que representan el 5% del Capital Social, equivalente a la suma de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

DATALINK. S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha Instrumento: 01/06/2011.

2) Capital Social: los socios resuelven unánimemente aumentar el capital social modificando la cláusula quinta del capital social la que queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de cien mil (\$ 100.000,00) divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Andrés Marcelo Alessi, suscribe cinco mil (5.000.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil; el socio Marcelo Gustavo Rubele suscribe cinco mil (5.000.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil El capital social se integra con el capital anterior de la sociedad, es decir, la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que se encuentra totalmente integrado a la fecha, y el cien por ciento (100%) del incremento del capital social, es decir, la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en este acto y en dinero efectivo.

\$ 15 137046 Jun. 15

REGIONAL TRADE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "REGIONAL TRADE S.A., s/Designación de Autoridades" la sociedad Regional Trade S.A., expediente 244, folio 396, año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: que mediante Acta de Fecha 28 de Octubre de 2010, se ha procedido a designar nuevas autoridades por el período 2010/2011, compuesto como sigue: Presidente: Sr. Elbio Vico Gasparotti, LE Nro. 6.192.026; Director Titular: Arq. Arturo Angel Zuttion, DNI Nro. 5.941.055; Director Titular: Sr. Luis Ángel Puig, L.E. Nro. 5.921.329; Director Suplente: CPN Carlos Alberto Gómez, LE Nro. 5.947.417; Director Suplente: CPN Julio Alberto Natella, LE Nro. 6.245.888; Director Suplente: Sr. Luis Alberto Cafaro, DNI Nro. 8.323.181; Síndico Titular: C.P.N. José Luis Renzulli, LE Nro. 6.250.748; Sindico Suplente: Dr. Agustín Enrique Federik. DNI Nro. 12.884.910. Santa Fe, Junio 01 de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 136915 Jun. 15

ANGEL RONCHI E HIJOS S.R.L.

AMPLIACION DE EDICTO

Nombre de la Sociedad: "ANGEL RONCHI E HIJOS S.R.L." Se deja constancia que se procede a aclarar que el edicto publicado en fecha 24.5.11, con relación a la prórroga de duración y aumento de capital de esta sociedad es con relación al Instrumento de fecha de Junio de 2011 y 4 de Mayo de 2011.

\$ 15 137024 Jun. 15

MARTHA Y HECTOR DANIELE

S.H.

DISOLUCIÓN

1) Fecha del contrato: 9 de Noviembre de 2010.

2) Causas de disolución: Ante fallecimiento del socio Héctor Daniele y considerando que la sociedad está formada únicamente por dos socios, se procede en este acto a disolver la Sociedad de Hecho.

3) Datos del liquidador: Martha Susana Vilche de Daniele, argentina, nacida el 13 de junio de 1940, productora agropecuaria, viuda, DNI N° 3.962.589, con domicilio en calle Ovidio Lagos 575, Piso 5°, departamento "B" de la ciudad de Rosario.

\$ 15 137031 Jun. 15

CONTAINER CHASIS S.R.L.

MODIFICACION DEL DOMICILIO

1. Fecha del instrumento de la presenté modificación: 27 de Enero de 2011.

2. Modificación del domicilio legal: Fijándolo en la calle Salta N° 1265 - Piso: 1 - Depto: "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 136945 Jun. 15

CENTRO DE DIAGNÓSTICO

PATOLÓGICO S.R.L.

AMPLIACIÓN DE EDICTO JUDICIAL

El acta celebrada el día 12/5/2011, de parte .de las integrantes del Centro de Diagnóstico

Patológico S.R.L. consistió en la cesión de todas las cuotas correspondientes a la Srta.

María Verónica Gennaro, D.N.I. N° 23.052.171, a favor de la Srta. Laura Evangelina Godoy. Como así también, el cambio de sede social, al domicilio de: Pje. Cajaraville N° 101. 7° A. de Rosario.

\$ 15 136946 Jun. 15

IRUPE CONSTRUCCIONES S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Publico de Comercio hace saber que dentro de los autos caratulados: "GASPARINI NÉSTOR JOSÉ SANTIAGO s/Sucesión", Expte. N° 240/09, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario, se ha ordenado transferir a los herederos declarados en autos, a saber: 1) Silvana Mana Gasparini, DNI 14.510.370; 2) Roberto Néstor Gasparini, DNI 16.861.159, y 3) María Eugenia Gasparini, DNI 21.528.640, en partes iguales, el 1,6 % del capital social (equivalente a 384 cuotas societarias), pertenecientes a la empresa IRUPE CONSTRUCCIONES S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 128, Folio 5885, N° 2104, del 15/12/77, que se encontraban a nombre del causante Néstor José Santiago Gasparini, L.E. 6.111.021. Rosario, 7 de Junio de 2011.

\$ 11 137049 Jun. 15

YBOTY GROUP S.R.L.

(YBOTY GROUP S.R.L.)

EDICTO ACLARATORIO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que en lo que respecta a la Organización de la representación legal de la Sociedad de referencia los Sres. los Sres. Dahyam Silvio Ruiz y Diego David Guzman, en su carácter de socios gerentes obligarán a la sociedad usando su propia firma en forma individual e indistinta.

\$ 15 136973 Jun. 15

CAMPO EL TIGRE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

SOCIALES

En asamblea ordinaria N° 8 del 28/03/2011, el Organo de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Alejandro Serra. Vicepresidente: Gustavo Gabriel Jesús Armendáriz. Director Titular: Claudia Andrea Martini. Directores Suplentes: Daniel Gustavo Serra, Silvia Roxana Martini y Daniel Osear Robertti. Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 30/11/2013.

\$ 15 137025 Jun. 15
